



"DANIEL ALCIDES CARRION" - QUENUANI-YUNGUYO

CÓDIGO MODULAR 0573014, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 467932

5 folios

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Queñuani, 02 de enero de 2025
OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO

OFICIO N° 001-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Efraín Condori Rivera

ASUNTO : Elevo cuadro de méritos de los primeros puestos del año 2024,
para el visado respectivo.

02 ENE 2025
SF
EXPEDIENTE N° 0014
HORA: 2:21 PM FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo y enviarle el cuadro de méritos de los primeros puestos de la IES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani, desde los años 2020 hasta el 2024.

Informarle que solo un estudiante cumple con los requisitos para la beca.

Adjunto:

Certificado de estudios originales

Resolución directoral

Seguro de su atención al presente, reitero las consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,



[Firma]
Asmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-DIES-DAC-Q

Queñuani 30 de diciembre de 2024

Visto, el acta de determinación de los estudiantes que obtuvieron los calificaciones más altos en el periodo escolar 2020 al 2024 de la Institución Educativa Secundaria “Daniel Alcides Carrión” de Queñuani, y

CONSIDERANDO:

Que, es meritorio reconocer a los estudiantes del nivel secundaria que obtuvieron los calificaciones más altos en el periodo escolar 2020 al 2024 de la Institución Educativa Secundaria JER “Daniel Alcides Carrión” y otorgar la documentación que sustenta los logros de aprendizaje para el ingreso a las instituciones superiores;

Que, mediante R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” y en el Anexo N°09 denominada INFORMACIÓN REQUERIDA POR OTROS AGENTES, se precisa los procedimientos para la determinación de los cinco primeros puestos de los estudiantes con más altos puntajes;

Que, mediante RM N° 432-2020- MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE”); por lo que el otorgamiento del Certificado de Estudios del estudiante se emite por este medio virtual, y

Que, mediante R.V.M. N° 048-2024-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Norma que modifica del anexo N° 09: información requerida por otros agentes del documento normativo denominado “norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la educación básica”, aprobado mediante resolución viceministerial n° 00094-2020-minedu;

Que, la RM N° 186-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural "

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, RM N° 432-2020, R.V.M. N° 048-2024 y la RM N° 186-2022-MINEDU

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cuadro de los cinco primeros puestos de los estudiantes que obtuvieron los más altos calificaciones en el periodo escolar 2020 al 2024 de la Institución Educativa Secundaria JER “DANIEL ALCIDES CARRION” “del distrito de Yunguyo y provincia de Yunguyo, anexo a la presente resolución.

Artículo 2.- Elevar a la UGEL Yunguyo el certificado de estudios para la visación respectiva.

Regístrese y comuníquese.



ANEXO

**CUADRO DE LOS CINCO PRIMEROS PUESTOS DE LOS ESTUDIANTES CON LOS MÁS
ALTOS PROMEDIOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JER
“DANIEL ALCIDES CARRIÓN “ 2024**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	PROMEDIO FINAL	ORDEN DE MERITO
		GRADO	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO		
		2020	2021	2022	2023	2024		
1	LARICO CONDORI, Mary Carmen	7,587	6,962	8,718	8.574	8.974	8.162	1




Gasmani Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL SECUNDARIA

CÓDIGO VIRTUAL
07028BDF

MARY CARMEN LARICO CONDORI, con DNI del estudiante N.º 60182222, ha concluido estudios correspondiente(s) a PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO grado de EBR, nivel de EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Activo:		2020	2021	2022	2023	2024
O:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
3.º modular de la IE:		0573014-0	0573014-0	0573014-0	0573014-0	0573014-0
3. Curriculares competencias	ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales	A	A	AD	A
		Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	A	A	AD	A
	CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	Escribe diversos tipos de textos	-	A	AD	A
		Lee diversos tipos de textos escritos	-	A	AD	AD
		Se comunica oralmente	-	A	A	AD
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	B	A	A	A
		Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo	B	AD	AD	AD
		Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	B	A	A	AD
	CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas	A	B	AD	AD
		Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	A	A	A	AD
		Gestiona responsablemente los recursos económicos	A	B	A	AD
	COMUNICACIÓN	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna	A	B	A	AD
		Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	A	B	A	AD
		Se comunica oralmente en su lengua materna	A	A	AD	A
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad	AD	A	A	A

El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: YUNGUYO, 30 de diciembre del 2024
Hora de emisión: 09:16:01

El certificado de estudios debe contar con la firma del funcionario responsable de la emisión para tener validez, conforme con la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.

Fecha de emisión: YUNGUYO, 30 de diciembre del 2024
Hora de emisión: 09:16:01





CÓDIGO VIRTUAL
07028BDF



* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/validar>), utilizando lectora de códigos QR; el celular debe poseer un software gratuito descargado de Internet.

' 09208911